



**Zaragoza**  
AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO DE ENTRADA  
Fecha: 8 JUN 2022  
Hora:  
Número: P-5062/22



**PODEMOS**  
Zaragoza

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

En el marco del Consejo Sectorial de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza y en sesión ordinaria del 11 de febrero de 2021, se presentó el proyecto visibilización de mujeres aragonesas *Legado de Mujeres Aragonesas* y se aprobaron las propuestas emanadas de la Mesa de Visibilidad Pública de las mujeres aragonesas, coordinado por Pilar Pastor Eixarch, tal como consta en el acta del Consejo Sectorial y en las actas de las sucesivas reuniones de dicho grupo de trabajo para elaborar el listado de las biografías a considerar para la posible edición de volúmenes divulgativos.

El Ayuntamiento de Zaragoza editó el libro *Legados de Mujeres Aragonesas de los siglos XIX y XX, Vol. II. Mujeres docentes y educadoras, moldeadoras de sociedades*, ISBN: AE-2021-21011265, cuya autora, la que figura, es D<sup>a</sup> Magdalena Lasala.

En dicho volumen aparecen referidas como propias de la Sra. Lasala, como si ella fuera la autora, muchas obras que le son ajenas, sin citarlas como tal, ni su fuente, ni su procedencia, ni su legítima autoría, lo que, tal como denuncian sus autoras, según consta en reclamación con el número de expediente 0000868/2022, constituye plagio.

En ningún caso se ha contado con autorización de las personas autoras para ello y mucho menos, para que se hagan constar en el mismo sin citarlas siquiera. Lo mismo ocurre con muchísimas de las fotografías que el citado libro contiene, que sencillamente se han utilizado como si fueran del acervo popular cuando eso no es así en ninguna manera, dado que tienen sus personas autoras y propietarias, y estas no han autorizado en ningún momento ni su uso ni, mucho menos, su apropiación, como se ha hecho. También se incluyen una serie de errores que dicho libro contiene y que afecta al copiado irregular y equivocado de los textos originales.

Sirva como ejemplo que en dicho volumen aparecen referidas como propias, sin citar que son ajenas, ni su fuente, ni su procedencia, ni su legítima autoría, las siguientes:

“TRECE biografías, de “Pioneras en la educación secundaria en Aragón”: Biografías que figuran en, *Guillermo Vicente (coord.), Actas del Primer congreso de historia de la Enseñanza Media en Aragón. Zaragoza. IFC, 2011. Págs. 249-346.* Autoras: Piluca Fernández Llamas; Inocencia Torres Martínez; Cristina Baselga Mantecón y Concha Gaudó Gaudó. (2011).

<https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/30/71/09fdezllamasetal.pdf> (dic.2021)

Asimismo, CATORCE biografías del *Callejero. La Zaragoza de las Mujeres. Ayuntamiento de Zaragoza, 2011*, cuyas autoras son Carmen Romeo Pemán, Gloria Álvarez Roche, Cristina Baselga Mantecón y Concha Gaudó Gaudó.

SETENTA Y NUEVE biografías de Letras desde Mocade. Carmen Romeo Pemán, desde el año 2016, publicado en Letras desde Mocade sus investigaciones sobre mujeres maestras, concejales y alcaldesas, y otras mujeres que han sido pioneras. Hasta la fecha lleva publicados 137 artículos. A continuación, entre otras se indica el nombre de los artículos afectados, la URL, y los nombres de las mujeres biografiadas.

PRIMERAS CONCEJALAS Y ALCALDESAS ESPAÑOLAS:

<http://letrasdesdemocade.com/2017/09/18/primeras-concejales-y-alcaldesasespanolas-siete-aragonesas/>

A TODAS LAS MAESTRAS. A LAS TREINTA Y CINCO QUE PASARON POR EL FRAGO.

<http://letrasdesdemocade.com/2018/04/30/a-todas-nuestras-maestras-y-a-lastreinta-y-tres-fragolinas/>, <http://letrasdesdemocade.com/2018/09/17/a-nuestros-maestros-a-los-25-de-el-fragol/>

GREGORIA BRUN, LA MAESTRA DE CONCEPCIÓN GIMENO GIL.

<https://letrasdesdemocade.com/2019/01/07/gregoria-brun-la-maestra-de-concepcion-gimeno-gil/>

Y otras biografías contenidas en dicho volumen, así como fotografías de las mismas que suman más de cien historias de vida de mujeres aragonesas.

Asimismo, la obra *Legados de Mujeres Aragonesas de los siglos XIX y XX, Vol. III. Mujeres de Ciencias y leyes, especialistas de la realidad*, ISBN: 978-84-943311-9-0, en cuya autoría figura Magdalena Lasala, también fue publicado por el Ayuntamiento de Zaragoza y ha sido reclamado como plagio por Belén Causapé Gracia, según consta en expediente municipal del 8 de mayo de 2022. Aparecen como propios de la Sra. Lasala, como si ella fuera la autora, muchos textos que le son ajenos, sin citarlos como tales en su verdadera dimensión. En particular, son de autoría y propiedad intelectual la mayoría de los contenidos en el apartado "Construir Los Sistemas: Ciencias de Leyes, Ciencias Jurídicas, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas. (Abogadas, Registradoras, Procuradoras Políticas, Economistas)", pp. 161-206, tal como reclama Belén Causapé Gracia.

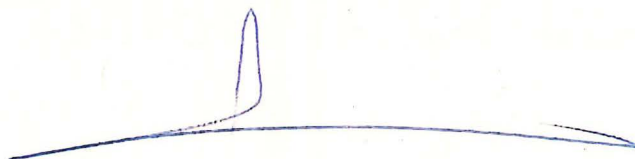
En esta situación se debería ordenar la suspensión inmediata de la distribución y venta de dicho volumen, tal como la ley aconseja en situaciones como esta, la resolución de la reclamación iniciada, tendente a averiguar lo que de cierto tiene la denuncia, tal como consta en en el expediente municipal al efecto, y, si se llegare a la conclusión de que, efectivamente, todo lo que se reclama por registro al Ayuntamiento de Zaragoza por las que afirman ser legítimas autoras se encontrara plagiado en el referido volumen, se ordene retirar definitivamente de la circulación el mismo.

Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente:

## MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a retirar cautelarmente los libros *Legados de Mujeres Aragonesas de los siglos XIX y XX, Volumen II, Mujeres docentes y Educadoras moldeadoras de sociedades*, en tanto se resuelva la denuncia de plagio.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a retirar cautelarmente los libros *Legados de mujeres aragonesas de los siglos XIX y XX, Vol. III. Mujeres de Ciencias y leyes*, en tanto se resuelve la denuncia de plagio, así como revisar el volumen I, *Legados de mujeres aragonesas de los siglos XIX y XX. Escritoras e intelectuales, artífices de la palabra*.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reparar si se hubiera producido daño intelectual y extremar la vigilancia en la protección de los derechos de autoría para que no se vuelvan a repetir casos como este.

I.C. de Zaragoza a 8 de junio de 2022



**PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS**

Fernando Rivarés Esco